
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2010
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL



1. GENERALIDADES

La Contraloría General de la República es el órgano que se encarga de la fiscalización del uso de los fondos públicos, funge como auxiliar de la Asamblea Legislativa en materia de control político, con el objeto de contribuir a la mejora de la gestión de la Hacienda Pública.

En el ejercicio económico del año 2010, la institución para el cumplimiento de sus funciones centró su atención en la realización de las siguientes acciones vinculadas a sus prioridades institucionales:

-Vigilar la captación y el uso de los fondos públicos. En su función de Rector del Sistema de Fiscalización y Control Superior de la Hacienda Pública, los esfuerzos realizados se concentraron en la identificación de los riesgos de un conjunto de áreas estratégicas o macro proyectos, cuyos resultados se dirigen hacia el cumplimiento de los objetivos generales formulados con visión estratégica –mediano plazo-, lográndose el cumplimiento óptimo en cada uno de ellos, entre los cuales se citan: la Rendición de Cuentas, Gestión de Adquisiciones del Sector Público, Tecnologías de información, Fortalecimiento del Control Interno y Fortalecimiento de la capacidad interna para abordar el tema de la corrupción.

- Fortalecer el Control Interno en la Administración Pública. Respecto de esta acción, la entidad indica que publicó un nuevo manual denominado “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público” que permite simplificar el ejercicio de la auditoría interna. Asimismo, se instó a las auditorías internas de 28 instituciones de alto riesgo fiscalizadas, para que apliquen el modelo de madurez del Sistema de Control Interno, con el fin de identificar la etapa de desarrollo en que se encontraban cada una de ellas. Por otro lado, se logró evaluar 6 de las 10 auditorías internas que debieron someterse a la evaluación externa de la calidad durante el año 2010. Otra acción importante fue la elaboración del informe que analizó la participación de las Contralorías Generales de distintos países en el nombramiento de auditores internos, que sirvió como insumo para el análisis de proyectos de ley relacionados con esta materia. También se indica la realización de 3 estudios de fiscalización por parte de las auditorías internas del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Registro Nacional y la Municipalidad de Limón, en las que producto de la aplicación de la metodología diseñada se obtuvieron los siguientes resultados: en el caso del PANI se pudo determinar oportunidades de mejora en la dotación de recursos humanos, el grado de avance en la implantación del SEVRI, el uso de la valoración de riesgo para la planificación de la auditoría interna, el seguimiento de las recomendaciones y la autoevaluación de calidad; en el Registro Nacional, los hallazgos se refirieron al fortalecimiento de la comunicación al jerarca de los planes de la auditoría interna y del informe anual de labores, la necesidad de lineamientos formales para supervisar la ejecución de dichos planes, así como inconsistencias en la autoevaluación anual de calidad y omisiones en detrimento de la calidad de los papeles de trabajo. Como resultado de dichas fiscalizaciones, se giraron las disposiciones atinentes para el manejo de los hallazgos a las dos primeras instituciones y en la última una denuncia penal que está en sede jurisdiccional.

- *Auxiliar a la Asamblea Legislativa en materia de control de la Hacienda Pública.* Respecto de esta actividad que resulta prioritaria para la institución; los registros estadísticos indican que se elaboraron criterios sobre proyectos de ley relacionados con la competitividad del Estado, donde plantearon una reforma importante al esquema de organización de los Poderes de la República y sus instituciones, incluida la Contraloría General, la Procuraduría General y la Sala Constitucional, así como sobre proyectos de gran relevancia como son la transformación del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y el relacionado con la independencia presupuestaria para la Contraloría General de la República; también es importante destacar el seguimiento que se le dio al proyecto que fue aprobado como Ley No. 8823 del 5 de mayo de 2010, que trata de la “Reforma a varias leyes sobre la participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública”, con el cual se derogó o trasladó hacia otras instancias, la atención de una serie de funciones que habían sido puestas en manos del Ente Contralor por esas leyes y que la apartaban de su función esencial; finalmente, se emitieron una serie de criterios asociados al proyecto sobre la Zona Marítimo Terrestre, en la que se requieren cambios importantes en la gestión de la zona. En las comparecencias ante la Asamblea Legislativa para el análisis de temas como rendición de cuentas o lucha contra la corrupción; se destaca la realizada ante la Comisión de Hacendarios, sobre el dictamen relativo al plan de gastos del Gobierno Central para el 2011 y la realizada ante la Comisión de Asuntos Jurídicos, en las que las observaciones efectuadas sobre una serie de proyectos sobre control interno, transparencia y corrupción, coadyuvaron a que éstos se archivaran. Asimismo, aparte de dar seguimiento a diferentes temáticas que se discuten en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, se les presentó los resultados del dictamen de la liquidación del presupuesto nacional de 2010.

- *Lograr una integración institucional que facilite la toma de decisiones y la consistencia de los productos de fiscalización.* La institución abordó esta temática con cuatro acciones estratégicas: - *formalizando mecanismos para unificar criterios y posiciones oficiales*, para lo cual se conformó una comisión que valora, analiza y define enfoques en materia consultiva, la cual ha generado productos de alta calidad respaldados en análisis exhaustivos de los temas consultados que dan seguridad jurídica al consultante; - *desarrollando un proceso de planificación institucional que integre acciones internamente*, mediante el desarrollo de una aplicación tecnológica que apoyó la etapa de formulación de los planes de las unidades internas, de sus procesos, proyectos y de su respectivo presupuesto; - *estableciendo espacios de interacción entre sus funcionarios y propiciando una estructura organizacional que promueva esa integración*, para lo cual se crearon algunas comisiones internas de trabajo para proyectos institucionales de alta relevancia y además, se realizaron actividades de mejoramiento de clima organizacional.

Otros aspectos relevantes de la gestión reportados son: el inicio de acciones derivadas de las Políticas de Buen Gobierno Corporativo, que guían la gestión del Ente Contralor hacia altos estándares, entre las que se destacan, la implementación de una estrategia de divulgación que

inició con la realización de 12 Talleres de Divulgación de las Políticas de Buen Gobierno Corporativo dirigidos a toda la organización, para fortalecer la gestión orientada a la generación de valor público, con el fin de satisfacer las necesidades de los clientes a partir de una gestión basada en los principios de: integridad, transparencia y responsabilidad; la organización y desarrollo del IV Congreso Nacional de Gestión y Fiscalización de la Hacienda Pública, bajo el lema “Buen Gobierno Corporativo como estrategia anticorrupción”, que generó acciones orientadas a la contribución, prevención y lucha contra la corrupción y al fortalecimiento de la función rectora de la fiscalización por parte de la Contraloría General de la República, en este contexto se firmó la Carta de Intención entre la Contraloría General, el Instituto Costarricense contra las drogas, la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público, que forma una alianza estratégica en la lucha contra la corrupción, a partir del cual se generó una propuesta de reforma a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Por otro lado, la estrategia institucional de acercamiento hacia clientes y usuarios se vio reflejada en la recepción de declaraciones juradas y en la capacitación externa. Respecto a la primera, se visitaron instituciones en las áreas metropolitana y rural, con el objeto de que el declarante recibiera un servicio más eficiente al momento de la entrega de su documento, esta actividad fue apoyada por la Caja Costarricense de Seguro Social que permitió el uso de sus instalaciones en diversas localidades como centro de acopio y en la distribución de publicidad, entre otros, permitiendo el ahorro aproximado de 100 millones de colones. Respecto al servicio de la capacitación externa, se desarrollaron 94 actividades enfocadas al mejoramiento de los conocimientos de 1.832 funcionarios del Sector Público que totalizaron 1.153 horas de capacitación y que abarcaron temáticas como Control Interno, Contratación Administrativa y Compras Públicas, entre otras. Asimismo, ante el ingreso de nuevas autoridades en las distintas dependencias del Sector Público, se ofrecieron charlas de inducción a los diputados electos, jefes de ministerios e instituciones descentralizadas, junto con visitas a organismos como el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal o al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Finalmente, en relación con el indicador de resultado “Cobertura de la fiscalización integral hacia los riesgos prioritarios del universo de fiscalización”, se informa que se fiscalizaron 29 de 38 instituciones (76,0%), resultado que consideran satisfactorio, en virtud del que el porcentaje obtenido supera la meta establecida del 71,0%.

Dentro de las instituciones de mayor relevancia y riesgo fiscalizadas se encuentran el Consejo Nacional de Concesiones (CNC), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Caja Costarricense de Seguro Social, el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), el Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), entre otras. Los estudios realizados se enfocaron a fiscalizar asuntos prioritarios por su impacto en la Hacienda Pública.

Conviene destacar que mediante el fortalecimiento de la planificación basada en riesgo se ha logrado contribuir en la gestión de las instituciones hacia el cumplimiento de sus objetivos, mediante la concentración de los esfuerzos en acciones de fiscalización de los temas de mayor relevancia y con mayor exposición al riesgo.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados en el 2009 y 2010, en términos nominales.

Cuadro Nº 1 A
Contraloría General de la República
Cuadro Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida
del 01/ENE/2009 al 31/DIC/2010 (en colones corrientes)

Partida	2009			2010		
	AUTORIZADO (Ley No. 8691 y Modif.)	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	AUTORIZADO (Ley No. 8790 y Modif.)	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	12,368,946,474	12,000,817,197	97.0	14,176,952,100	12,775,020,033	90.1
1-Servicios	659,364,320	615,095,516	93.3	978,972,245	828,220,481	84.6
2-Materiales y Suministros	120,262,500	102,652,567	85.4	168,125,422	142,494,140	84.8
3-Intereses y Comisiones	0	0	0.0	0	0	0.0
4-Activos Financieros	0	0	0.0	0	0	0.0
5-Bienes Duraderos	469,705,100	342,014,733	72.8	896,013,413	825,923,768	92.2
6-Transferencias Corrientes	578,801,082	446,613,715	77.2	681,936,820	414,041,283	60.7
7-Transferencias de Capital	0	0	0.0	0	0	0.0
8-Amortización	0	0	0.0	0	0	0.0
9-Cuentas Especiales	0	0	0.0	0	0	0.0
Órganos Desconcentrados	0	0	0.0	0	0	0.0
SUB TOTAL	14,197,079,476	13,507,193,728	95.1	16,902,000,000	14,985,699,705	88.7
Otros Recursos 1/ Transferencias no vinculadas	0	0	0.0	0	0	0.0
2/	0	0	0.0	0	0	0.0
TOTAL GENERAL	14,197,079,476	13,507,193,728	95.1	16,902,000,000	14,985,699,705	88.7

Fuente: Módulo de Poderes .

Notas:

1/ Incluye recursos externos, superávit y revalidados no vinculados a la gestión.

2/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión.

El siguiente cuadro muestra los datos reales de los recursos asignados y ejecutados en el 2009 y 2010, se utilizó como año base el 2009, con una inflación al 31 de diciembre del 2010 del 5,82%.

Cuadro Nº 1 B
Contraloría General de la República
Cuadro Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida
del 01/ENE/2009 al 31/DIC/2010 (en colones constantes base 2009)

Partida	2009			2010		
	AUTORIZADO (Ley No. 8691 y Modif.)	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	AUTORIZADO (Ley No. 8790 y Modif.)	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	11,887,502,618	11,533,702,255	97.0	13,397,233,132	12,072,406,004	90.1
1-Servicios	633,699,491	591,153,787	93.3	925,129,697	782,669,137	84.6
2-Materiales y Suministros	115,581,451	98,656,960	85.4	158,878,683	134,657,097	84.8
3-Intereses y Comisiones	0	0	0.0	0	0	0.0
4-Activos Financieros	0	0	0.0	0	0	0.0
5-Bienes Duraderos	451,422,489	328,702,290	72.8	846,733,522	780,498,741	92.2
6-Transferencias Corrientes	556,272,063	429,229,904	77.2	644,430,939	391,269,403	60.7
7-Transferencias de Capital	0	0	0.0	0	0	0.0
8-Amortización	0	0	0.0	0	0	0.0
9-Cuentas Especiales	0	0	0.0	0	0	0.0
Órganos Desconcentrados	0	0	0.0	0	0	0.0
SUB TOTAL	13,644,478,112	12,981,445,198	95.1	15,972,405,972	14,161,500,382	88.7
Otros Recursos 1/	0	0	0.0	0	0	0.0
Transferencias no vinculadas 2/	0	0	0.0	0	0	0.0
TOTAL GENERAL	13,644,478,112	12,981,445,198	95.1	15,972,405,972	14,161,500,382	88.7

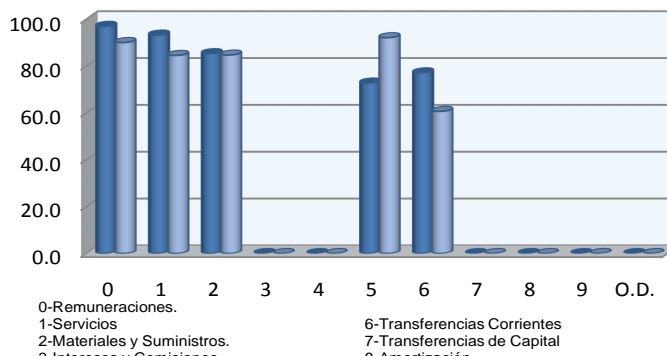
Fuente: Módulo de Poderes .

Notas:

1/ Incluye recursos externos, superávit y revalidados no vinculados a la gestión.

2/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión.

GRÁFICO NO. 1
Comparativo recursos ejecutados años 2009 - 2010
en términos porcentuales



La Contraloría General de la República en el año 2010 contó para realizar su función fiscalizadora con recursos financieros a precios constantes del 2009 en el orden de ¢15.972,4 millones de los cuales ejecutó ¢14.161,5 millones, lo que representa un 88,7%, nivel inferior en 6,4% del obtenido

en el año precedente de 95,1% de su asignación; se informa que la ejecución del gasto del año 2010 estuvo influenciado por la puesta en marcha de políticas orientadas hacia la austeridad en el gasto y el Desarrollo Sostenible, por el tipo de cambio del colón respecto al dólar, que para el año 2010 fue inferior al tomado como referencia para el presupuesto, la aplicación de incrementos por costo de vida menores a los considerados en el presupuesto, el proceso de reclutamiento para los puestos vacantes y la adopción del modelo de salario único, entre otros. A continuación se ofrece un detalle de los aspectos más relevantes a nivel de partida, según lo indicado por la institución:

Remuneraciones: Esta partida representa el 83,9% del total asignado en el año 2010, su nivel de ejecución es menor en un 6,9% respecto al 2009, entre las razones citadas por el Ente, se indica el efecto de las plazas vacantes por motivo de pensión o renuncia, entre otros, en las cuales se han nombrado funcionarios en el régimen de salario único, lo que produjo una disminución en el gasto por concepto de aumentos anuales, prohibición, carrera profesional y por ende, un menor gasto en cargas sociales, aguinaldo, salario escolar y aporte patronal al fondo de cesantía, se cuenta con 159 plazas en el régimen de salario único que equivale a 24,5% de la totalidad de puestos disponibles, y en alguna medida a los tiempos propios del proceso de reclutamiento-, así como la influencia de la diferencia en los incrementos por costo de vida otorgados respecto de los estimados, en donde para el primer y segundo semestre del año 2010 se presupuestaron un 5% y 4,55%, pero se concedió un 3% y 3,41%, respectivamente.

Servicios: Esta partida representa el 5,8% del monto presupuestado y presenta una ejecución menor en un 8,7% a la del año anterior, este comportamiento se fundamenta en la implementación de la política institucional orientada a favorecer el Desarrollo Sostenible, generando ahorros en el consumo de agua y de electricidad, además en el efecto de un menor tipo de cambio del colón respecto al dólar en los diferentes contratos y de un menor gasto en telecomunicaciones (servicio de internet); sumado a lo anterior, se aplicó una política restrictiva en materia de viáticos y transporte dentro y fuera del país. Por otra parte, no fue necesaria la contratación de profesionales en ingeniería para asesorar la elaboración del cartel y la contratación del proyecto del auditorio, por cuanto no se aprobaron los recursos para iniciar dicha obra en el 2011 por parte de la Asamblea Legislativa; tampoco fue necesario efectuar la contratación de la totalidad de los servicios adicionales de limpieza de instalaciones que fueron presupuestados para cubrir eventualidades - ausencias o apoyo para labores no ordinarias tales como remodelaciones-, además, se presentaron saldos en la ejecución del contrato por servicios médicos de empresa debido al comportamiento del tipo de cambio del dólar, no se prorrogó el contrato de soporte y actualización de software para Filtro de Contenidos (Websense) en el uso de internet, ya que se adquirió un equipo de seguridad que brinda esas facilidades, y una parte de las consultorías contratadas en materias de fiscalización se estarán trasladando al presupuesto del año 2011 como compromisos no devengados. Finalmente, otro aspecto que incidió en el nivel de ejecución fue el costo de la

actualización de la póliza contra incendios que fue inferior al monto presupuestado, de acuerdo con la facturación por parte del Instituto Nacional de Seguros.

Materiales y Suministros: Esta partida representa el 1% del total del presupuesto institucional y presenta un comportamiento muy similar al del año que le antecede, registrando apenas una disminución de un 0,6%. Se informa que su nivel de gasto en el periodo 2010, se atribuye a la respuesta de la implantación de la Política en materia de Desarrollo Sostenible, de ahí, el impacto de la política de racionalización de gastos en las compras de tóner, papel para impresión y suscripciones y el mecanismo de compras por demanda iniciado en el 2009, el cual entre sus objetivos tiene el de minimizar el inventario de suministros que se tiene en el almacén institucional.

Bienes Duraderos: Esta partida representa un 5,3% del presupuesto autorizado, el nivel de ejecución alcanzado es superior en un 19,4% respecto al año 2009, este comportamiento se debe a las medidas que adoptó la Contraloría General sobre la iniciación oportuna de los procesos de contratación, con miras a la llevar a feliz término las adquisiciones en el periodo y a que durante el ejercicio, el tipo de cambio se mantuvo estable, factor que adicionalmente incidió en la ejecución de la misma. Se informa que en relación a la adquisición de vehículos, se obtuvo un ahorro dado el reconocimiento de algunos vehículos propiedad de la institución como parte del pago y a que la empresa adjudicada ofreció un precio menor al estimado. Además, se notifica sobre la compra de bienes como router, microcomputadoras estacionarias y portátiles, los cuales fueron obtenidos a precios inferiores a los presupuestados debido al favorable tipo de cambio del colón respecto al dólar. Por último, algunos bienes adquiridos en este ejercicio presupuestario- grabadoras digitales, teléfonos IP y bases para microcomputadoras portátiles- quedaron como compromiso no devengados que por defecto son cargados contra el presupuesto del año 2011.

Transferencias Corrientes: Esta partida representa un 4% del total asignado en el periodo y alcanzó un nivel de ejecución inferior en un 6,5% al del año 2009. Se explica esta reducción por la relación directa que tiene el Aporte Estatal a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con la partida de Remuneraciones, a lo que se suma el reconocimiento del pago de prestaciones legales por la pensión de 23 funcionarios y el deceso de uno, en contraste con el pago de los derechos laborales a 30 funcionarios que se jubilaron en el 2009 y a un menor pago por indemnizaciones, que en 2010 fue por la suma de ¢21,7 millones de colones, en contraposición a los ¢58,0 millones de colones erogados en el año 2009.

Sobre las medidas correctivas implementadas para enfrentar los problemas que afectaban los niveles de ejecución presupuestaria institucional, se rescatan los siguientes:

- Respecto a los procesos de contratación, se efectuaron acciones tendientes a la iniciación oportuna de 16 procesos licitatorios, en contraste con los 8 iniciados en el año 2009.
- Para mejorar la ejecución de la partida de Remuneraciones, se efectuaron algunos ajustes en la formulación del presupuesto del año 2011 tales como el traslado de plazas de la modalidad de

salario base más pluses al régimen de salario único, disminución de la categoría de algunas plazas que quedaron vacantes por pensión, para el resto de los requerimientos humanos -los cuales se originaron de la dinámica propia de la institución tales como ascensos, traslados y renunciaciones-, se han estado gestionando los procesos de ocupación de plazas de una forma más oportuna y por último, la modificación en los supuestos que se utilizan para el reconocimiento de la carrera profesional.

-Durante el proceso de formulación del presupuesto para el año 2011, se realizaron los ajustes necesarios en los montos solicitados, especialmente en servicios públicos y la adquisición de suministros, considerando para ello las políticas de racionalización y contención de los gastos y la revisión de los criterios utilizados para establecer las provisiones por concepto de pago de prestaciones legales e indemnizaciones por condenas en litigios judiciales.

Plazas Nuevas:

En el cuadro siguiente se presenta la distribución y uso de las plazas nuevas autorizadas a la Contraloría General de la República en las leyes de presupuesto de los años 2009 y 2010:

Cuadro Nº 2
Contraloría General de la República
 Estado de las Plazas Nuevas solicitadas para 2009 y 2010

Año	Plazas nuevas VACANTES	Plazas nuevas OCUPADAS	Total de Plazas nuevas otorgadas
2009	20	11	31
2010	-	11	11

Fuente: Datos suministrados por las oficinas de recursos humanos.

Nota: Para el caso de instituciones que cuentan con Servicios Especiales, se consideran nuevas aquellas plazas que fueron incorporadas por primera vez.

De las plazas aprobadas a la institución en 2009, 19 eran de Auxiliar de Fiscalización, ubicadas en la planilla de Servicios Especiales para atender la función de fiscalización de la deuda política, cuyos recursos fueron rebajados posteriormente, en razón de que el nuevo Código Electoral trasladó el control de esos fondos al Tribunal Supremo de Elecciones, y 12 en Cargos Fijos con el fin de formar fiscalizadores de cara a la jubilación de un significativo número de colaboradores en ese proceso. En el presupuesto del año 2010, la autorización corresponde a 11 plazas ubicadas en la planilla de Cargos Fijos, 10 de Auxiliar de fiscalizador y 1 de Gerente de Área o Asociado, sobre las que se indica que: *“...es importante destacar que la institución, ha estado realizando un esfuerzo sostenido en los últimos años por priorizar las diversas necesidades internas, solicitando únicamente aquellas que obedecen a casos muy calificados, lo que se refleja en una cantidad cada vez menor de plazas nuevas y ello se refleja en la formulación del presupuesto del año 2011”.*

Compromisos no Devengados:

Según la certificación emitida por la Contabilidad Nacional, el porcentaje de recursos de las subpartidas impactadas en 2010 por los compromisos no devengados al 31 de diciembre del 2009, representan el 0,6% de los recursos asignados inicialmente, en contraposición al 0,2% del año anterior; sin embargo, aunque se trate de niveles muy bajos de afectación cuando se considera el total de recursos autorizados a la institución, es importante evidenciar que algunos renglones si se pueden ver muy afectados, como se observa en el cuadro No.3, respecto de lo cual se puede inferir el incumplimiento del plan de adquisiciones previamente establecido cuando se formuló el presupuesto para 2010.

El siguiente cuadro muestra aquellas subpartidas que se afectan en un porcentaje igual o mayor a 50% del total de su apropiación inicial del 2010.

Cuadro Nº 3
Contraloría General de la República
Compromisos no Devengados 2009 con cargo al presupuesto 2010
en colones corrientes

Subpartida	Apropiación Inicial 2010	Monto de Compromisos no Devengados 2009	% Compromisos no Devengado 2009/Apropiación Inicial 2010
Equipo de Transporte	55,000,000.0	43,208,250.0	78.6
Equipo y Mob. de Oficina	72,105,000.0	43,616,609.3	60.5

Fuente: Certificación de la Contabilidad Nacional y el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

Modificaciones Presupuestarias

La institución en el lapso del año 2010 no presentó solicitudes de modificación presupuestaria extraordinarias, apeguándose al cronograma previamente autorizado por la Dirección General de Presupuesto Nacional y por consiguiente no hay observaciones ni recomendaciones al respecto.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Este aparte contiene la información relacionada con los resultados obtenidos en la gestión a nivel programático, enfocándose en los aspectos estratégicos, según la guía metodológica.

Cuadro Nº 4
Contraloría General de la República
Cantidad y promedio de logro de los Indicadores Operativos y Estratégicos
por Centro de Gestión
Al 31 de Diciembre de 2010

Centro de Gestión	Indicadores por Tipo			
	Operativos		Estratégicos	
	Cantidad	Promedio de logro	Cantidad	Promedio de logro
DIREC.EST. Y DE APOY.	3	100	-	
FIS.SUP.DE HAC.PÚB.	-	-	9	99
TOTAL GENERAL	3		9	

Fuente: Datos suministrados por la Institución y Clasificación realizada por la DGP.N.

Cuadro Nº 5
Contraloría General de la República
Cantidad de indicadores de desempeño
del 01/ene/2009 al 31/dic/2010

Centro de Gestión	2009		2010	
	Operativos	Estratégicos	Operativos	Estratégicos
Dirección Estratégica y de Apoyo.	3	1	3	0
Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	1	10	0	9
TOTAL	4	11	3	9

Fuente: Datos suministrados por la institución y Clasificación realizada por la DGP.N.

Nota: Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios y algunos Órganos Desconcentrados.

El Ente Contralor contó con 12 indicadores a nivel programático, de los cuales 9 se identificaron como estratégicos, representando un 75,0% del total.

En apego a la metodología de programación y evaluación presupuestaria, orientada a resultados, que ha venido implementando la Dirección General de Presupuesto Nacional; los indicadores se

clasifican en **operativos** si están formulados para medir aspectos rutinarios o cotidianos del quehacer del programa y por consiguiente no miden resultados o efectos directos en la población a quien se brinda el bien o servicio, sino más bien, se quedan en el ámbito de procesos intermedios; y en **estratégicos** si están formulados para medir los aspectos relevantes de la institución y generan efectos directos sobre la población a quien se brinde el bien o servicio; por lo tanto, el presente análisis se enfoca a los resultados de los indicadores estratégicos.

Cuadro Nº 6
Contraloría General de la República
Cantidad de indicadores estratégicos según porcentaje de cumplimiento
Al 31 de diciembre de 2010

Centro de Gestión	Parcialmente cumplido				No cumplido (0%)
	Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	
DIREC.ESTRAT.Y DE APOYO.	-	-	-	-	-
FISC. SUP. DE LA HAC. PÚBLICA.	6	3	-	-	-
TOTAL	6	3	-	-	-

Fuente: Datos suministrados por la institución y Clasificación realizada por la DGPN.

Notas:

Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios y algunos Órganos Desconcentrados.

Los indicadores estratégicos identificados pertenecen al programa presupuestario Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, de los cuales 6 alcanzaron un nivel de cumplimiento óptimo y 3 estuvieron muy cerca de cumplirlo, así uno de ellos obtuvo una consecución del 99%, otro un 96% y el tercero un nivel de realización del 92%.

Según lo informado por la institución sobre el cumplimiento de los mismos, se tiene que:

O.01 Porcentaje de instituciones con mayor relevancia y riesgos fiscalizadas. Este indicador muestra un resultado del 76,0%, pues se fiscalizaron con informe incluido 29 instituciones de un total de 38, superando la meta establecida de 71,0%; inicialmente eran 40 instituciones catalogadas como de mayor relevancia y riesgo- clasificada en Muy Alto, Alto, Medio y Bajo-, pero la cantidad se redujo por la fusión del Colegio Universitario de Alajuela y el de Puntarenas junto con otras cuatro instituciones educativas para crear la Universidad Técnica Nacional (UTN). Dentro de las instituciones de mayor relevancia y riesgo están: Consejo Nacional de Concesiones (CNC), Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA), Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), entre otras. En algunas de ellas se realizó más de un estudio, en los que se enfocaron a fiscalizar

asuntos prioritarios por su impacto en la Hacienda Pública, de la misma forma, se han evaluado temas muy concretos y sustantivos dentro del accionar de las instituciones que tienen gran impacto social, político y económico y de los que eventualmente se pueden determinar posibles responsabilidades por parte de los funcionarios públicos involucrados en las actividades evaluadas. Este indicador está ligado con el Indicador de Resultados institucional.

O.02 Emitir criterios vinculantes en un plazo máximo de 40 días hábiles. Este indicador obtuvo un nivel de cumplimiento del 99,0% pues el promedio del tiempo en la atención de las consultas que ingresan a la institución fue de 40,5 días hábiles para cada una, es decir 0,5 días por encima de lo esperado. En términos absolutos se resolvieron 409 consultas, de las cuales 310 salieron dentro del plazo de los 40 días, y en 99 casos se prolongó la respuesta debido a la complejidad de la consulta y a la necesidad de información adicional. El nivel alcanzado se atribuye a los cambios en el proceso de atención de las consultas producto de la nueva estructura de la División Jurídica a partir de setiembre 2010 y principalmente, a la implementación de las medidas correctivas señaladas en el Informe de Seguimiento de la Gestión Presupuestaria del año 2010 sobre la conformación de una comisión institucional para el análisis preliminar de las consultas para orientar los estudios y finiquitar las coordinaciones internas o externas que se requiera; además, de la distribución de consultas para ser atendidas por las áreas especializadas en ciertas materias, tales como contratación administrativa o procedimientos administrativos. Se informa, que uno de los principales beneficios que obtienen los consultantes con el cumplimiento de este indicador, es el hecho de que reciben una adecuada interpretación de la normativa relacionada con la Hacienda Pública, para orientar la toma de decisiones hacia una correcta utilización de los fondos públicos.

O.03.01 Resolver los recursos de apelación en un plazo máximo de 40 días hábiles. Este indicador refleja un cumplimiento del 100%, se tramitaron 415 recursos de apelación dentro del plazo de 40 días hábiles, de los cuales el 66,0% fueron rechazados de plano, el 14,0% se declararon con lugar, el 15,0% sin lugar y el 4,0% parcialmente con lugar. Al respecto la institución indica: *“...en este tema se atendieron casos en los cuales los recursos presupuestarios involucrados fueron ₡418.459,9 millones de colones en plazos menores a 15 días, destacando la eficiencia y prontitud de la atención de los mismos; por lo que la Administración se ve beneficiada con una respuesta más oportuna por parte de la Contraloría General, lo que le permite continuar las gestiones de contratación y con ello desmitificar que el proceso de apelación es el principal atraso en los procesos de compra”.*

O.03.02 Resolver las solicitudes de autorización de contratación directa en un plazo máximo de 10 días hábiles. El nivel de realización de este indicador es de 100% para las 583 gestiones tramitadas en el año dentro del plazo establecido; el 60,0% fueron autorizaciones ordinarias para contratación directa, el 22,0% autorizaciones varias relacionadas con este tema, el 10,0%

prórrogas de contratación directa y el 8,0% autorizaciones asociadas al artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa, el cual establece la posibilidad de iniciar los procedimientos de contratación sin el respectivo contenido presupuestario.

El monto total autorizado mediante contratación directa en el año fue de ₡126.250,4 millones de colones que representó el 2,5% del presupuesto total de bienes y servicios de la Administración Pública. Entre las gestiones de mayor cuantía se encuentran: la solicitud de autorización del Proyecto de Tributación Digital del Ministerio de Hacienda, por un monto total de ₡17.713,5 millones de colones, y la solicitud de la Caja Costarricense de Seguro Social para la autorización del diseño, construcción y equipamiento del proyecto de ampliación integral del servicio de radioterapia del Hospital México, por un monto de ₡ 9.556,3 millones de colones.

Con este tipo de autorizaciones la Contraloría General brinda mayor oportunidad y agilidad propiciando la satisfacción del interés general y evitando daños al interés público mediante un procedimiento de contratación sustitutivo a los ordinarios y en un plazo menor.

O.04 Procedimientos administrativos ordinarios cerrado en 270 días hábiles, este indicador muestra un nivel de cumplimiento del 100%, se resolvieron 116 procedimientos administrativo con el acto final dictado dentro del plazo indicado, de los cuales 103 se dieron en el periodo sujeto a evaluación, mismos que pueden dar lugar a una o más sanciones; dentro de las cuales están las disciplinarias - suspensión sin goce de salario, dietas o estipendio por un plazo determinado del infractor, del despido sin responsabilidad patronal para el estado, amonestación escrita o la sanción con prohibición de ingreso o reingreso a la Hacienda Pública-, para un total de 77 personas sancionadas en el año, de las cuales 21 personas (16,2%) se sancionaron más de una vez.

O.05.01 Porcentaje de denuncias contra la corrupción atendidas. Se resolvieron 680 de las 720 denuncias interpuestas contra la corrupción que significa un 94,4%, resultado superior al esperado del 93%. El resultado anterior se atribuye a los ajustes internos realizados en los procesos del área, así como a la especialización del personal y al seguimiento permanente realizado por el nivel gerencial responsable del tema. Se aclara que esta meta se estableció considerando el proceso de admisibilidad de las denuncias y que a veces algunas de las denuncias recibidas deben ser trasladadas a la Administración Activa y a las auditorías internas respectivas, lo cual exige previamente coordinación con esas instancias; estas y otras actividades como la verificación y el traslado respectivo a diferentes lugares inciden en el plazo de resolución del proceso de admisibilidad de las denuncias con lo cual se puede trascender el periodo anual de evaluación.

O.05.02 sobre la admisibilidad de las denuncias dentro de un plazo máximo de 15 días hábiles. El porcentaje de cumplimiento de la meta fue de un 92 % ya que se logró la admisibilidad dentro de plazo de un 64,5% (447 de 693) de las denuncias y no el 70% programado. Este

resultado lo produjo el aumento considerable en el número de denuncias (incluyendo la denuncia electrónica) y el cambio en los coordinadores de los equipos para atender otros procesos- análisis de riesgos para clasificar los casos según diversas variables, implementación de una lista de chequeo, con el objetivo de que los casos sean analizados de manera estándar, establecimiento de una bitácora que evidencia las acciones ejecutadas por los colaboradores encargados de cada caso-, la documentación de los casos de manera que, ante consultas futuras o casos similares, se cuente con un criterio técnico, todo ello se traduce en una mejora en la calidad de la atención del ciudadano que se preocupa por la gestión de la Hacienda Pública.

O.06.01 Porcentaje de seguimiento oportuno de las disposiciones. Este indicador refleja un nivel de cumplimiento del 96%. La meta propuesta era lograr realizar un seguimiento oportuno y efectivo al 85% de las disposiciones y solo se logró un 82,3% (3.234 de 3.930). Incidió en el resultado el aumento sustancial en el número de las disposiciones vencidas y el cambio de jerarcas que se dio en el 2010 en casi la totalidad de las entidades sujetas a la fiscalización de la Contraloría General. Las disposiciones tienen como propósito corregir diversos asuntos que inciden en la eficiencia de la Administración, razón por la cual se dirigen a los jerarcas, titulares subordinados o funcionarios que tengan competencia para corregir las situaciones determinadas, contando en este periodo con el apoyo brindado por la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, con la cual se coordinó la realización de pruebas de campo en los sistemas de información de los hospitales San Juan de Dios, Calderón Guardia y México, según las deficiencias determinadas en los informes de la Contraloría General relacionados con la consulta externa.

O.06.02 Cantidad de estudios con la metodología de medición de resultados de la fiscalización posterior aplicada. El logro de la meta del indicador fue superado al efectuarse 6 estudios en comparación de los 3 programados, que permitieron entrever el efecto o impacto producido por los servicios que brindan las instituciones fiscalizadas. El Ente Contralor respecto al estudio del primer esquema de medición reporta los siguientes hallazgos:

-En la evaluación de la aplicación de políticas y normativa en materia de recursos hídricos por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones se determinó la ejecución del 77,0% de los recursos que se habían estimado para la implementación del Plan Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico al tercer trimestre del 2010.

-Respecto del estudio sobre la gestión en la Municipalidad de Tibás se determinó un 100% de cumplimiento en el plan de acción para corregir las deficiencias de control interno y un nivel de satisfacción de los ciudadanos en el 2009, dado por la reducción en la cantidad de denuncias interpuestas ante la CGR, para lo cual se tiene 12 denuncias respecto a 26 en el año 2008.

-Sobre la ejecución del programa de atención integral de niños(as) y adolescentes en riesgo inminente y mayor condición de vulnerabilidad en el Patronato Nacional de la Infancia se determinó

un 100% de cumplimiento en la ejecución de dos programas denominados Centro de Encuentro y Servicio de Apoyo de Vida Independiente, un 44,0% en el establecimiento e implementación de indicadores de gestión para la evaluación y toma de decisiones por parte de la administración, un 100% de cumplimiento de las acciones propuestas en procura de aliviar los problemas de egresos sin autorización que ocurren en los Albergues de La Garita y Barrio San José, que disminuyeron en un 13,0% entre el año 2008 y 2009, lo cual refleja el efecto de las acciones en procura de evitar dichos egresos.

-En relación al estudio efectuado en la Administración de Grandes Contribuyentes de la Dirección de Tributación, se logró un aumento del 4,0% en la cobertura de las actuaciones de fiscalización con respecto al total de grandes contribuyentes inscritos, pasando de 9,0% en el 2007 a 13,0% en el 2009. Además, un aumento del 8,0% en la recaudación del impuesto sobre la renta (¢52.748,9 millones de colones), un incremento de 126% en los casos resueltos por Tribunal Fiscal Administrativo (TFA), lo que a su vez se traduce en un aumento del 25,0% en los recursos económicos recuperados para el fisco respecto del 2007, que en porcentajes y colones recuperados corresponde al 30,0% (16.653,8 de 52.833,3 millones de colones) en 2009 con respecto al 5,0% (¢2.022,2 de 39.376,1 millones de colones) en 2007.

-Por otra parte, en el proceso de compras en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se determinó la reducción de un 19,0% en los trámites infructuosos por solicitudes de pedido por programa con respecto al total para el 2009 (71% en el 2007); también, disminuyó en un 16,0% los trámites infructuosos por contrataciones directas de escasa cuantía con respecto al total en el 2009 (27,0% en el 2007); igualmente disminuyó en un 14,0% los trámites infructuosos por licitaciones abreviadas en relación con el total para el año 2009 (30,0% en el 2007). Además, decreció el número promedio de días en la tramitación de las contrataciones de escasa cuantía, en donde al 2009 se cuantifica una media de 80 días por trámite, mientras que al momento del estudio se determinaron 61 días en promedio.

-Finalmente, en el estudio efectuado en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, sobre el cumplimiento de los fines para los cuales fue creado, se implementó en un 80,0% los indicadores de gestión definidos y se determinó la aplicación de herramientas para la adecuada comunicación hacia la ciudadanía y demás interesados de la gestión de ese Banco, concretamente en la asignación de recursos hacia la clase trabajadora y sectores vulnerables, de acuerdo con la Ley de su creación.

Respecto a la información sobre los costos por producto remitida por la institución, el programa Fiscalización Superior de la Hacienda Pública cuenta con dos productos: Servicios de Fiscalización Integral de la Hacienda Pública y Servicio de Asesoría Jurídica; la fiscalización absorbe el 82,4% del presupuesto autorizado y la asesoría jurídica el 17,6%; reflejando un nivel de gasto ejecutado

de ¢8.511,7 y ¢1.774,2 millones respectivamente y porcentajes de ejecución de 88,8% y 86,7%, los cuales resultan muy similares para ambos productos.

4. ANALISIS DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En general de la información suministrada por la Contraloría General de la República se desprenden resultados positivos; el nivel de ejecución de su presupuesto fue del 88,7% y el cumplimiento promedio de las metas de los indicadores estratégicos del 99%, gracias al resultado de la gestión del programa Fiscalización Superior. Sobre los resultados de la gestión, es preciso señalar que la programación presupuestaria del programa Dirección Estratégica y Apoyo no fue considerada para efectos de la presente evaluación, por cuanto la naturaleza de sus servicios está enfocada a atender la demanda interna de recursos humanos, financieros y tecnológicos; sin embargo, es meritorio indicar que los indicadores de este programa fueron clasificados como operativos y alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100%.

La información remitida por la Contraloría General de la República se ajusta, en términos generales, a lo solicitado por la Dirección General de Presupuesto Nacional por lo que permitió la realización del presente análisis. Sin embargo, se hace necesario mencionar que se hizo necesario solicitar información adicional con el propósito de complementar la documentación originalmente suministrada, aspecto que contribuyó a una mayor comprensión y facilitó la elaboración del presente informe.

Es importante resaltar la mejora en la elaboración de los indicadores y el deseo institucional de adoptar la metodología de programación presupuestaria emitida por la Dirección de Presupuesto Nacional, que se demuestra con la formulación de indicadores estratégicos con una tendencia creciente y la observancia de un indicador de resultado institucional. De la misma forma, el Ente Contralor a tomado en consideración las recomendaciones tanto del Informe Anual de Evaluación del año 2009 así como las declaradas en el Informe de Seguimiento del año 2010 y brindó información adicional en aspectos relevantes detectados a partir de los estudios efectuados y el efecto de las disposiciones emitidas por la Contraloría General en la mejora de la gestión de las entidades públicas; el volumen de los recursos que se consideran en los procesos de contratación así como el número de entidades que se ven afectadas por la resolución eficaz y/o oportuna de tales procesos y finalmente el beneficio o perjuicio recibido por la Administración y/o la Hacienda Pública producto del finiquito de los procedimientos administrativos que resulten en la comprobación de hechos o la determinación de actos de corrupción.

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda para futuras evaluaciones, tomar en cuenta los aspectos consultados por la Dirección General de Presupuesto Nacional como aclaración complementaria para la elaboración del presente informe, específicamente, la remisión de los resultados de variables que son insumo para la obtención de un resultado final, así como la declaración de la fórmula utilizada y los valores de algunos indicadores.